



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
FACULTAD DE MEDICINA

PLAN DE ESTUDIOS DE LA
LICENCIATURA EN REHABILITACIÓN



PROGRAMA DE ESTUDIOS
SERVICIO SOCIAL

CICLO ESCOLAR
2018-2019





CUERPO DIRECTIVO

M.C. CARLOS JOSÉ CASTRO SANSORES E.M.I.

Director

castros@correo.uady.mx

M.C. EDDGAR GARCIA SANTAMARIA E.N.C.

Secretario Académico

egarcia@correo.uady.mx

M. EN C. EMILIO F. PAVIA CARRILLO

Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación

emilio.pavia@correo.uady.mx

M. C. MANUEL MEDINA MORENO

Secretario Administrativo

mmoreno@correo.uady.mx

M.C. RUSSELL RENÉ ARCILA NOVELO E.M.R.

Coordinador de la Licenciatura en Rehabilitación

arcinove@correo.uady.mx





CALENDARIO ESCOLAR 18-19

| AGOSTO 2018 | | | | | | | SEPTIEMBRE 2018 | | | | | | | OCTUBRE 2018 | | | | | | | NOVIEMBRE 2018 | | | | | | |
|-------------|----|----|----|----|----|----|-----------------|----|----|----|----|----|----|--------------|----|----|----|----|----|----|----------------|----|----|----|----|----|----|
| L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | | | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 29 | 30 | 31 | | | | | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

| DICIEMBRE 2018 | | | | | | | ENERO 2019 | | | | | | | FEBRERO 2019 | | | | | | | MARZO 2019 | | | | | | |
|----------------|----|----|----|----|----|----|------------|----|----|----|----|----|----|--------------|----|----|----|----|----|----|------------|----|----|----|----|----|----|
| L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D |
| | | | | | 1 | 2 | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | | 1 | 2 | 3 | | | | | 1 | 2 | 3 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | 25 | 26 | 27 | 28 | | | | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ABRIL 2019 | | | | | | | MAYO 2019 | | | | | | | JUNIO 2019 | | | | | | | JULIO 2019 | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|-----------|----|----|----|----|----|----|------------|----|----|----|----|----|----|------------|----|----|----|----|----|----|
| L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D | L | Ma | Mi | J | V | S | D |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | | | | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 29 | 30 | 31 | | | | |

IC/FC INICIO Y FINAL DE CURSO # DÍA INHÁBIL UADY * ANIVERSARIO REHABILITACION





ÍNDICE

| CONTENIDO | PAG. |
|---|-------------|
| Misión y Visión de la institución educativa..... | 5 |
| Curso práctico: Rehabilitación en Atención Primaria de Salud..... | 8 |
| Régimen académico..... | 15 |
| Calendarización..... | 17 |
| Reglamentación..... | 19 |
| Anexos..... | 22 |





MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

“La Universidad Autónoma de Yucatán es una institución pública que tiene como misión la formación integral y humanista de personas, con carácter profesional y científico, en un marco de apertura a todos los campos del conocimiento y a todos los sectores de la sociedad.

Como tal, proporciona un espacio de análisis y reflexión crítica sobre los problemas mundiales, nacionales y regionales, conduciendo al desarrollo sustentable de la sociedad, apoyándose en la generación y aplicación del conocimiento, en los valores universales y en el rescate y preservación de la cultura nacional y local dando respuesta de esta manera a la nueva era del conocimiento en su papel como transformadora de su comunidad. Como institución, incorpora cuatro principios básicos de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir y a convivir”. (Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020)

VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

“En el año 2020 la Universidad Autónoma de Yucatán es reconocida como la institución de educación superior en México con el más alto nivel de relevancia y trascendencia social”. (Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020)





MISIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA

“La Facultad de Medicina, en su tarea de formar nuevas generaciones de profesionales del área de la salud, sensible e ineludiblemente solidaria al compromiso institucional de la UADY, en favor de la sociedad que la sustenta, pretende:

- Formar recursos humanos capacitados para el manejo científico y humanista de los problemas de salud y comprometidos en la promoción de mejores niveles de vida.
- Contribuir al conocimiento científico de los problemas de salud mediante la investigación y promover alternativas de solución.
- Consolidar su influencia académica y cultural a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo de las profesiones de medicina, nutriología y rehabilitación.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA

“Ser una Facultad participativa en el área de la salud, con prestigio a nivel nacional e internacional, que ofrezca Programas Educativos de calidad y acreditados, producto del trabajo de sus cuerpos colegiados apoyados en Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, para formar profesionales con un perfil científico y humanista, que contribuyan a un desarrollo sustentable, que propongan modelos alternativos de servicio y educación en salud, así como en la explicación y solución de problemas locales nacionales y mundiales y promuevan la calidad de vida”.





MISIÓN DE LA LICENCIATURA EN REHABILITACIÓN

“Formar recursos humanos de alta calidad científica y humanística para la Atención Primaria de Salud comprometidos en la rehabilitación de las personas con limitación en la actividad y/o participación social (Discapacidad y Desventaja) y que contribuyan a la generación de conocimientos a través de la investigación científica”

VISIÓN DE LA LICENCIATURA EN REHABILITACIÓN

“Ser un programa educativo para la formación de profesionales en rehabilitación de alta calidad, pionero y líder a nivel regional, nacional e internacional acreditado por organismos externos y certificado en sus procesos de gestión administrativa, conformado por académicos de la más alta calidad técnica, científica y humanística. Con los recursos suficientes para mantener el liderazgo y mejorar la calidad de vida de la sociedad”.





PROGRAMA DE ESTUDIOS

CURSO: SERVICIO SOCIAL

CURSO PRÁCTICO: REHABILITACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Área de formación profesional: Ciencias de la Salud.

| | Teóricas | Prácticas | Total |
|-----------------|-----------------|------------------|--------------|
| Horas | 0 | 2000 | 2000 |
| Créditos | 0 | 50 | 50 |

Objetivo general:

El estudiante en servicio social diseñará, implementará y realizará medidas de rehabilitación aplicables a todos los grupos de edad en Sistemas de Atención Primaria de Salud.

Contribución de la asignatura al perfil del egresado:

El curso práctico de Servicio Social contribuirá con el perfil del egresado reforzando los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes.

Conocimientos

- Historia de la atención a las personas con discapacidad
- Sistemas de salud y servicios de rehabilitación
- Educación para la salud
- Metodología de la investigación científica
- Anatomía, fisiología y biomecánica del ser humano
- Desarrollo biopsicosocial del ser humano.
- Aspectos básicos de los tipos de discapacidad
- Trastornos del movimiento
- Terapia física
- Terapia ocupacional
- Kinesioterapia





- Consejería en Rehabilitación

Habilidades

- Evaluar el sistema neuromusculoesquelético del ser humano y establecer su diagnóstico y pronóstico funcional.
- Identificar las etapas de desarrollo del ser humano.
- Establecer relación terapéutica efectiva en su ámbito de acción.
- Manipular terapéuticamente el cuerpo humano
- Diseñar, implementar y evaluar programas de rehabilitación
- Trabajar en equipo transdisciplinario.
- Comunicarse en forma efectiva
- Diseñar proyectos de investigación en rehabilitación

Actitudes

- Líder
- Cooperativo
- Ético
- Solidario
- Empático
- Servicial
- Respetuoso
- Responsable
- Crítico
- Autodidacta
- Responsable socialmente

Descripción sintética:

El quinto curso del Plan de estudios, considerado completamente práctico y denominado “Rehabilitación en Atención Primaria de Salud”, está fundamentado en los principios de la Rehabilitación con Base Comunitaria. En este curso, el estudiante de Servicio Social de la Licenciatura en Rehabilitación reforzará y aplicará los conocimientos, habilidades y actitudes obtenidos en los cuatro cursos previos, desarrollando sus actividades en tres áreas principales:





- Investigación en rehabilitación.
- Prevención e intervención comunitaria.
- Atención a personas en proceso de rehabilitación.

Desarrollo del programa

| INVESTIGACIÓN EN REHABILITACIÓN | | | | | |
|--|---|---|--|---|---------------|
| OBJETIVO: El estudiante desarrollará actividades de investigación en rehabilitación en su unidad receptora. | | | | | |
| OBJETIVO DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS INTERMEDIOS | ACTIVIDADES | TÉCNICA DIDÁCTICA | MATERIAL DIDÁCTICO | TIEMPO |
| 1.- El estudiante aplicará técnicas de investigación epidemiológica con la finalidad de determinar los factores de riesgo y las necesidades de su comunidad. | <p>Establecer la planeación de las actividades para la elaboración del reporte epidemiológico.</p> <p>Recolectar y analizar los datos epidemiológicos de su comunidad.</p> <p>Elaborar el reporte epidemiológico.</p> | <p><u>Actividades del estudiante</u></p> <p>1. En pequeños grupos revisión y discusión de artículos de investigación.</p> <p>2. Planeación de actividades para la elaboración del reporte epidemiológico.</p> <p>3. Recolección de datos epidemiológicos de los pacientes atendidos en su unidad receptora.</p> <p>4. Análisis de los datos obtenidos y elaboración de reporte epidemiológico.</p> <p><u>Actividades del profesor</u></p> <p>1. Presentación y revisión de las especificaciones para la elaboración de investigación epidemiológica.</p> <p>2. Asesoría para la elaboración del reporte epidemiológico.</p> | <p>Exposición.</p> <p>Discusión en pequeños grupos.</p> <p>Revisión de artículos de investigación epidemiológica.</p> <p>Uso de recursos tecnológicos.</p> | <p>Laptop.</p> <p>Proyector.</p> <p>Recursos informáticos.</p> <p>Artículos de investigación.</p> | 500hrs |





PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO: El estudiante desarrollará actividades de prevención e intervención comunitaria en su unidad receptora.

| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS INTERMEDIOS | ACTIVIDADES | TÉCNICA DIDÁCTICA | MATERIAL DIDÁCTICO | TIEMPO |
|--|--|---|---|--|--------|
| <p>1. El estudiante diseñara programas de intervención y prevención comunitaria con base en los resultados obtenidos en su reporte epidemiológico.</p> <p>2. El estudiante aplicará programas de intervención y prevención comunitaria, con base en los resultados obtenidos en su reporte epidemiológico.</p> | <p>Realizar una etapa o fase de detección de necesidades bajo asesoría del profesor.</p> <p>Elaborar un programa de intervención y prevención comunitaria, acorde a las necesidades.</p> <p>Aplicar el programa de intervención y prevención comunitaria.</p> <p>Evaluar el programa de intervención y prevención comunidad.</p> | <p><u>Actividades del estudiante</u></p> <p>1. Diseño y elaboración del programa de prevención e intervención comunitaria.</p> <p>2. Aplicación de las actividades del programa de prevención e intervención comunitaria.</p> <p><u>Actividades del profesor</u></p> <p>1. Presentación y revisión de las especificaciones para la elaboración de programas de prevención e intervención comunitaria.</p> <p>2. Asesoría para el diseño, aplicación y evaluación de las actividades de prevención e intervención comunitaria.</p> | <p>Exposición.</p> <p>Discusión en pequeños grupos.</p> <p>Discusión guiada.</p> <p>Uso de recursos tecnológicos.</p> | <p>El requerido para el desarrollo de las actividades del programa.</p> <p>Laptop.</p> <p>Proyector.</p> <p>Recursos informáticos.</p> | 500hrs |





ATENCIÓN A PERSONAS EN PROCESO DE REHABILITACIÓN

OBJETIVO: El estudiante desarrollará actividades de atención en rehabilitación en su unidad receptora.

| OBJETIVO DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS INTERMEDIOS | ACTIVIDADES | TÉCNICA DIDÁCTICA | MATERIAL DIDÁCTICO | TIEMPO |
|--|---|--|---|---|---------|
| <p>El estudiante diseñará con base a un diagnóstico médico establecido programas de atención a personas en proceso de rehabilitación.</p> <p>El estudiante aplicará programas de atención en rehabilitación.</p> | <p>Realizar examen físico y evaluación de los pacientes inmersos en un proceso de rehabilitación.</p> <p>Diseñar programas de atención a pacientes en proceso de rehabilitación.</p> <p>Aplicar las técnicas terapéuticas del programa de rehabilitación.</p> | <p><u>Actividades del estudiante</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de historias clínicas de pacientes que acuden a la unidad receptora. 2. Diseño, aplicación y evaluación de programas de rehabilitación de los pacientes que reciban atención a cargo del personal de la unidad receptora. 3. Diseño, implementación y evaluación de programas de rehabilitación de los pacientes que no puedan acudir a la unidad receptora. 4. Visita domiciliaria dependiendo de los lineamientos de la sede. 5. Pequeños grupos de análisis y discusión de casos clínicos reales de los pacientes de las unidades receptoras presentados por el profesor. <p><u>Actividades del profesor</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoría en el diseño, implementación y evaluación de las actividades de atención en rehabilitación. 2. Evaluación del desempeño clínico del estudiante. 3. Presentación de casos clínicos reales de las unidades receptoras y guía para su análisis y discusión. | <p>Análisis de casos.</p> <p>Aprendizaje Basado en Problemas.</p> <p>Práctica guiada.</p> <p>Discusión dirigida.</p> <p>Discusión de casos clínicos.</p> <p>Método de caso.</p> | <p>Espacio físico apropiado para el prestador (cubículo, consultorio, mesa de exploración, recámara, etc.)</p> <p>Instrumental necesario para la atención en rehabilitación</p> <p>Formatos para historias clínicas y de valoración</p> | 1000hrs |





Criterios de evaluación:

| | | | |
|--|--|-----|-----|
| Reporte epidemiológico | | 10% | |
| Cuatro evaluaciones parciales (mínimo aprobatorio 42%) | | 60% | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro reportes de actividades (1% c/u) 4% • Cuatro historias clínicas (2% c/u, con lista de cotejo) 8% • Tres evaluaciones de desempeño clínico con paciente (10% c/u, con guía de observación) 30% • Un programa de intervención comunitaria (evaluada con guía de observación) 18% | | | |
| Evaluación final del desempeño clínico con guía de observación (condicionada a la aprobación de las evaluaciones parciales) | | | 30% |

Perfil profesiográfico del docente:

Licenciado en Rehabilitación y/o Licenciado en Medicina con Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación certificado.

Impartido por:

M. en E. Miriam Encalada Pool
Licenciatura en Rehabilitación.
M.O. Edel Tzec Lara
Licenciatura en Rehabilitación
Profesores Invitados.

Elaborado por:

M. en E. Claudia Lorena Barrero Solís
M.E.E. Nayeli Alejandra Hijuelos García
L.R. Servando García Arriola.

Fecha de elaboración:

Junio de 2010.

Fecha de la última revisión

Mayo de 2018.





Actualizado por:

No aplica.

Fecha de última actualización:

No aplica.

Bibliografía

1. Rodríguez, M. Electroterapia en fisioterapia. Madrid (ESP): Panamericana; 2004.
2. Cameron, M. Physical Agents in Rehabilitation. From Research to Practice. 2nd ed. Missouri (EUA): Elsevier Science; 2003.
3. Prentice, W. Therapeutic modalities in rehabilitation. 3rd ed. New York (EUA): Mc Graw Hill; 2005.
4. Crepeau E, Cohn E., Schell B. Willard y Spackman Terapia Ocupacional. 10a ed. Buenos Aires: Médica Panamericana; 2005.
5. Polonio B. (et. al.) Conceptos fundamentales de Terapia Ocupacional. Madrid: Médica Panamericana; 2001.
6. Trombly C, Radomski M.V. Occupational therapy for physical dysfunction. 5^a ed. EEUU: Lippincott Williams & Wilkins; 2001.
7. Williams-Pedretti L, Early M.B. Occupational therapy practical skills for physical dysfunction. EEUU: Mosby; 2001.
8. Martín A, Cano JF. Atención Primaria. Conceptos, organización y práctica clínica Vol. 1. 5^a ed. España: Harcourt Brace; 2003.
9. OIT, UNESCO, OMS. RBC. Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad. Suiza: Organización Mundial de la Salud; 2005. Disponible en: <http://www.ilo.org/public/english/employment/skills/disability/download/cbrsp.pdf>
10. Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO); 2001.
11. Montañez J. y Martí J. La Investigación Acción Participativa. Estructuras y fases.; 2000. Disponible en: www.redcimas.org/archivos/las_investigaciones_participativas/IAPFASES.pdf





RÉGIMEN ACADÉMICO

El quinto curso (SERVICIO SOCIAL) está incluido en la currícula siendo de carácter obligatorio, y considerándose un curso eminentemente Práctico, denominado "Rehabilitación en Atención Primaria de Salud", con valor curricular de 50 créditos. Para poder inscribirse el estudiante deberá haber obtenido un mínimo de 380 créditos distribuidos en: asignaturas obligatorias (264); optativas (mínimo 96) y libres (mínimo 20). Será un requisito previo al inicio de las actividades en las sedes asignadas, haber cursado el taller de inducción de la Licenciatura en Rehabilitación.

Dadas las condiciones de ser un año escolar en servicio social, se pretenden facilitar las actividades de aprendizaje independiente o de autoaprendizaje, con el acceso a las fuentes de información idóneas y propiciar experiencias específicas que permitan al estudiante fortalecer su aptitud científica y su desempeño clínico.

La enseñanza se lleva a cabo en forma tutelar, en coordinación con las Unidades sedes.

Los avances del estudiante en sus habilidades y destrezas realizadas, serán supervisados por el profesor instructor con el objeto de evaluar su adecuado desempeño y de manera bimensual serán calificados (Examen Parcial) a través de listas de cotejo diseñadas para la evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes, entregando a más tardar en una semana la calificación obtenida a la coordinación de la Licenciatura.

Su aprendizaje en el servicio se propicia mediante su actividad cotidiana en una unidad de rehabilitación y su participación en sesiones académicas, discusión de casos clínicos y sesiones bibliográficas.

Las actividades "*formales*" de enseñanza, serán a través de las sesiones de presentación de "*problemas de salud relacionados con la comunidad*". Estas sesiones tienen como antecedente las sesiones clínicas que realizó en años previos dentro de su práctica integrativa, en donde se propició la integración de sus conocimientos, habilidades y actitudes.

Las sesiones de "*problemas de salud relacionados con la comunidad*", son muy semejantes a la revisión de casos, pero a diferencia de éstas en donde el análisis del contexto no rebasa el límite de la familia, el estudiante expondrá casos problema básicamente de la comunidad, no enfocados al daño ni a las acciones de atención o recuperación del daño (*diagnóstico y tratamiento a nivel individual*) sino al impacto de la aplicación de los programas operativos o a las dificultades presentadas en la promoción de la salud, educación para la salud y la prevención de riesgos; el perfil de discapacidad en su localidad y de la participación activa de la comunidad en la resolución de sus problemas de salud.

Para llevar a cabo estas sesiones, previamente se les hará llegar el material de revisión para ser discutido en las sesiones

En caso de inasistencia a alguna de las sesiones en las fechas programadas, deberán entregar la justificación al profesor con copia la Coordinación de la licenciatura.

En estas fechas, también se les asesora sobre sus tareas, anteproyectos para tesis y otros problemas relacionados con sus actividades. Los casos no previstos o específicos serán analizados de manera individual.





El carácter científico y de actualización en estas sesiones se propiciará entregando con oportunidad, material bibliográfico actualizado y adecuado al tema motivo de revisión. El estudiante habrá analizado previamente la bibliografía para una discusión lógica y oportuna.

Como año curricular, requerirá que los estudiantes se inscriban de acuerdo a las fechas establecidas por el calendario aprobado por el H. Consejo Universitario e informado por la Secretaría Administrativa.

La permanencia, derechos y obligaciones de los alumnos se ajustarán de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina.

INTEGRACION DE LA CALIFICACION FINAL.

El primer criterio de evaluación que el estudiante deberá cumplir, consiste en la elaboración y entrega de un reporte epidemiológico de los pacientes de la unidad receptora, acorde a los lineamientos establecidos en investigación epidemiológica.

El estudiante deberá cumplir así mismo con cuatro evaluaciones parciales, las primeras tres evaluaciones están integradas por una historia clínica, evaluada con lista de cotejo; un reporte de actividades; y un examen de desempeño clínico con paciente real, evaluado con guía de observación, a cargo del profesor instructor del servicio social y en la unidad receptora. La cuarta evaluación está integrada por una historia clínica, evaluada con lista de cotejo; un reporte de actividades; y un programa de intervención y prevención comunitaria llevado a cabo en la unidad receptora y evaluada a su vez con lista de cotejo para su elaboración y con guía de observación para su implementación. Las cuatro evaluaciones parciales corresponden al 60% de los criterios de evaluación. El estudiante deberá de obtener un promedio de 70 puntos como mínimo (equivalente al 42%) para tener derecho a la evaluación final (examen ordinario).

El examen final de este curso, consistirá en la evaluación del desempeño clínico del estudiante con paciente real de su unidad receptora evaluado con guía de observación, a cargo de dos sinodales, un representante de la unidad receptora con experiencia clínica en el área de rehabilitación y el profesor instructor de Servicio Social.

En caso de reprobar este examen final, al ser considerado como examen ordinario, se ajustará a lo establecido en el reglamento interior de la Facultad de Medicina en el capítulo octavo en sus artículos del 58 al 62 y el artículo 65 (ver sección de reglamentación).

Para considerar aprobado este curso el estudiante deberá obtener un mínimo de 70 puntos. La calificación final será de carácter cualitativo, APROBADO o NO APROBADO con la obtención de 50 créditos.





CONTENIDO TEMÁTICO PARA LAS SESIONES DE APRENDIZAJE

| |
|--|
| 1- Principios de investigación epidemiológica |
| 2- Evaluación funcional en Rehabilitación |
| 3- Primeros Auxilios en Rehabilitación |
| 4- Ejercicios funcionales |
| 5- Vendaje Funcional y Restrictivo |
| 6- Adaptaciones funcionales en Terapia Ocupacional |
| 7- Razonamiento Clínico |
| 8- Fisioterapia Respiratoria |
| 9- Reeducción Postural |
| 10- Emprendimiento |
| 11- Proceso de Titulación |

CRONOGRAMA DE SESIONES DE APRENDIZAJE DEL CICLO ESCOLAR 2018-2019

| MES | DÍA | AÑO | LUGAR |
|------------|-----|------|---|
| Agosto | 31 | 2018 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Septiembre | 28 | 2018 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Octubre | 26 | 2018 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Noviembre | 30 | 2018 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Diciembre | 12 | 2018 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Enero | 25 | 2019 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Febrero | 22 | 2019 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Marzo | 29 | 2019 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Abril | 12 | 2019 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Mayo | 24 | 2019 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |
| Junio | 28 | 2019 | Unidad Universitaria de Rehabilitación (UADY) |





CALENDARIO DE EVALUACIONES CICLO 2018-2019

| | FECHA | LUGAR |
|-----------------------------|--------------------|--|
| Reporte Epidemiológico | Diciembre de 2018 | Unidad Universitaria de Rehabilitación |
| EVALUACIÓN BIMESTRAL | FECHA | LUGAR |
| Primera | Septiembre de 2018 | Unidad receptora de servicio social. |
| Segunda | Noviembre de 2018 | |
| Tercera | Enero de 2019 | |
| Cuarta | Abril de 2019 | |
| EVALUACIÓN ORDINARIA | FECHA | LUGAR |
| Final | Mayo-Junio de 2019 | Unidad receptora de servicio social. |





REGLAMENTACIÓN

FUNCIONES DEL ESTUDIANTE EN SERVICIO SOCIAL EN REHABILITACIÓN

- Integrarse en los equipos de salud.
- Detectar las necesidades y los intereses personales, laborales, culturales y deportivos de los beneficiarios de las unidades de rehabilitación.
- Identificar los factores ambientales, políticos, sociales y económicos que pueden condicionar discapacidad.
- Elaborar programas educativos específicos con base en el tipo de discapacidad o riesgos detectados.
- Brindar rehabilitación integral a la población con discapacidad.
- Promover la prevención de la discapacidad a través programas en las áreas de educación, trabajo, recreación y deporte.
- Generar proyectos individuales y poblacionales de investigación en rehabilitación.
- Realizar referencia y contrarreferencia de los usuarios de las unidades de rehabilitación a las instancias correspondientes.
- Promover la integración y los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Aplicar estrategias correspondientes a los tres niveles de prevención.

Condiciones de su actividad práctica

- Su Actividad será de tiempo completo (8 horas) de acuerdo a las características de las unidades receptoras.
- Se considerará como discontinuidad la interrupción por más de diez días hábiles durante seis meses o cinco días seguidos sin causa justificada, en ambos casos.
- En caso de existir discontinuidad, por causa justificada el estudiante podrá recurrar durante el siguiente año de vigencia de su inscripción cumpliendo todos los requisitos solicitados en su régimen académico.

Obligaciones y Faltas

- Cumplir con el programa académico y operativo del servicio social.
- Asistir a las reuniones convocadas por los jefes inmediatos.
- Comunicar de inmediato a sus superiores cualquier irregularidad que observen en el servicio.
- Respetar a los usuarios, superiores, compañeros y subalternos.
- Responsabilizarse del manejo de documentos, valores y efectos que les confíen con motivo de sus actividades.





Faltas imputables a los estudiantes en servicio social:

- Realizar dentro de su horario de servicio otras actividades distintas a las que se le asignaron.
- Aprovechar los servicios o el personal en asuntos particulares o ajenos a los de la unidad receptora donde estén adscritos.
- Incurrir en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos contra usuarios, jefes, compañeros, o contra los familiares de unos u otros, ya sea dentro o fuera de las horas de servicio.
- Ausentarse de sus actividades dentro de su horario sin el permiso correspondiente.
- Sustraer de la unidad receptora materiales, equipo, instrumental o medicamentos sin autorización dada por escrito de sus superiores.
- Celebrar reuniones o actos de carácter político, o de índole ajena a los fines de la unidad receptora en el horario de servicio.
- Concurrir a sus actividades bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o psicotrópicos.
- Dejar el servicio para iniciar el disfrute de vacaciones o licencias por gravedad que hubiesen solicitado, sin haber obtenido autorización por escrito.
- Realizar actos inmorales en la unidad receptora o en la comunidad donde estén adscritos.
- Comprometer con su imprudencia, descuido o negligencia, la seguridad de la unidad receptora donde realizan su servicio o la de las personas que ahí se encuentran.
- Causar daños o destruir intencionalmente edificios, instalaciones, obras, maquinaria, instrumentos, muebles, útiles de trabajo, materiales y demás objetos que estén al servicio de la unidad receptora donde estén adscritos.
- Cobrar para beneficio personal a particulares o derechohabientes, por cualquier servicio que esté incluido en sus actividades dentro del horario señalado y la unidad receptora donde prestan sus servicios.
- Vender medicamentos para beneficio personal a particulares o derechohabientes dentro y fuera del horario señalado.
- Faltar a las reuniones de trabajo sin causa justificada; y
- Violar la ética profesional.





FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PROFESOR

Funciones

1. Coordinar junto con los responsables de la sede, la aplicación del programa académico.
- 2.-Vigilar el cumplimiento del programa del curso: realizar evaluaciones del mismo así como ayudar a la solución de los problemas detectados.
- 3.-Presentar en la primera semana de junio los resultados de la evaluación para retroalimentación del programa.

Actividades específicas

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa.
- Asistir a reuniones con las instituciones de salud para coordinar esfuerzos.
- Entregar al inicio del curso la programación y aplicación de los criterios de evaluación.
- Realizar las evaluaciones parciales y coordinar la evaluación final.
- Integrar la calificación.
- Elaborar un reporte en la última semana de mayo con base a una evaluación de las condiciones de la unidad sede, las actividades realizadas y la participación de los otros profesionistas con los que interactúa el estudiante así como sobre el desempeño de los estudiantes.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS SEDES

- Las unidades receptoras serán las responsables de la seguridad e integridad de los estudiantes en servicio social en sus instalaciones, comunidad y tránsito.
- Las Unidades Receptoras tendrán la obligación de proporcionar los recursos humanos, materiales y financieros para que el estudiante cubra adecuadamente las actividades propias del Servicio Social
- Las unidades receptoras se comprometen a otorgar una beca económica durante el año de servicio social.
- Las unidades receptoras se comprometen a otorgar dos períodos vacacionales de 10 días hábiles cada uno. En el caso de las sedes que cuenten con periodos vacacionales establecidos, estos últimos corresponderán a los periodos obligatorios para los estudiantes en servicio social.
- Informar a los responsables del Servicio Social correspondiente de los avances y cualquier incumplimiento relacionado con las actividades programadas de los prestadores.
- Otorgar trato digno y respetuoso a los estudiantes asignados en sus unidades receptoras.
- Brindar a los estudiantes las facilidades para acudir a las actividades y sesiones académicas de la Licenciatura en Rehabilitación.





ANEXOS

LICENCIATURA EN REHABILITACIÓN SERVICIO SOCIAL GUÍA DE OBSERVACIÓN DESEMPEÑO CLÍNICO



Instrucciones: con el fin de evaluar el desempeño del estudiante (prestador de servicio social), solicitamos evalúe su desempeño según los siguientes indicadores, marcando en la columna correspondiente a partir de la siguiente escala:

| | | | | |
|-------------------|---------------|-------------|-----------|----------------|
| 5.- Muy destacado | 4.- Destacado | 3.- Regular | 2.- Pobre | 1.- No realiza |
|-------------------|---------------|-------------|-----------|----------------|

Nombre del Estudiante: _____

| Indicador | Grado de cumplimiento | | | | | Observaciones |
|--|-----------------------|---|---|---|---|---------------|
| | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | |
| Habilidades para el establecimiento de la relación terapéutica | | | | | | |
| 1. El estudiante se presenta con el paciente, explica la dinámica de la sesión, sus objetivos y tratamiento. | | | | | | |
| 2. El estudiante establece una comunicación adecuada con el paciente/familia: informa, utiliza lenguaje adecuado, solicita opinión, sabe escuchar. | | | | | | |
| 3. El estudiante consigue una relación con el paciente/familia basada en la confianza, confidencialidad, privacidad y respeto. | | | | | | |
| 4. El estudiante muestra sensibilidad al estado de ánimo, necesidades y conductas del paciente. | | | | | | |
| 5. El estudiante toma en cuenta el contexto individual, familiar, cultural y económico del paciente/familia. | | | | | | |
| 6. El estudiante toma en cuenta los puntos de vista, expectativas y resoluciones del paciente/familia en el tratamiento rehabilitatorio. | | | | | | |
| Habilidades diagnósticas funcionales y terapéuticas | | | | | | |





| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| 7. El estudiante demuestra habilidad para la obtención de datos subjetivos relevantes para el caso (interrogatorio breve). | | | | | | |
| 8. El estudiante realiza los procedimientos necesarios para el establecimiento de un diagnóstico funcional según el caso (exploración física y utilización de escalas de valoración). | | | | | | |
| 9. El estudiante demuestra habilidad para la realización de procedimientos diagnósticos según el caso: | | | | | | |
| - Utiliza correctamente el instrumental e instrumentos necesarios en su valoración. | | | | | | |
| - Realiza la valoración muscular manual analítica. | | | | | | |
| - Realiza la exploración neurológica. | | | | | | |
| - Realiza el perfil ocupacional. | | | | | | |
| 10. El estudiante identifica el o los problemas clínicos del paciente para el establecimiento de su diagnóstico funcional. | | | | | | |
| 11. El estudiante demuestra habilidad para establecer un plan de intervención integral con fundamento en los hallazgos obtenidos en la valoración. | | | | | | |
| 12. El estudiante demuestra habilidad para la realización de procedimientos terapéuticos según el caso. | | | | | | |
| - Enseña ejercicios terapéuticos. | | | | | | |
| - Utiliza medios físicos (calor, frío, radiación, electricidad, agua). | | | | | | |
| - Utiliza estrategias de terapia ocupacional. | | | | | | |
| - Utiliza estrategias de Consejería en Rehabilitación. | | | | | | |
| 13. El estudiante da recomendaciones sobre medidas preventivas según el caso. | | | | | | |
| 14. Realiza adecuada referencia según los datos clínicos encontrados. | | | | | | |
| Total | | | | | | |
| Calificación | | | | | | |

PROFESOR INSTRUCTOR: _____ FECHA: ____/____/____

(Nombre y firma)





**LICENCIATURA EN REHABILITACIÓN
SERVICIO SOCIAL
LISTA DE COTEJO DE HISTORIA CLÍNICA**

Fecha de la evaluación: _____
 Nombre del estudiante: _____
 Nombre del profesor: _____
 Nombre de la Unidad receptora: _____
 Hora de inicio _____ Hora de finalización _____
 Nombre del caso clínico: _____
 Calificación: _____

Instrucciones: Marque con una X en caso de observar la presencia de los siguientes aspectos:

| | |
|--|--|
| I.- Organización y dominio de la historia clínica (1 punto) | |
| El orden en el que se presenta la historia clínica permite comprender el estado y evaluación del usuario. | |
| II.- Datos de la historia clínica (3 puntos) | |
| 1.- Cuenta con ficha de identificación debidamente llenada | |
| 2.- Cuenta con información suficiente de los antecedentes heredo-familiares | |
| 3.- Cuenta con información suficiente de los antecedentes personales no patológicos | |
| 4.- Cuenta con información suficiente de los antecedentes personales patológicos | |
| 5.- Cuenta con los datos de la valoración completos según la patología | |
| 6.- El diagnóstico funcional es congruente con los datos de la valoración | |
| 7.- Cuenta con los datos del tratamiento rehabilitatorio apegado a las datos de la valoración | |
| 8.- Cuenta con información acerca de las características emocionales, mentales, conductuales, familiares o sociales (trabajo, recreación ,etc.) asociadas al problema de salud del usuario | |
| 9.- Cuenta con datos respecto al pronóstico funcional del usuario | |
| III.- Congruencia entre los datos de la historia clínica, decisiones y acciones tomadas: (3 puntos). | |
| En la historia clínica el estudiante estableció una adecuada relación entre decisiones respecto al diagnóstico funcional y los tratamientos y/o programas ofrecidos al paciente. | |





| IV.- Conocimiento de los aspectos psicosociales y sociodemográficos involucrados en el caso (3 puntos) | |
|---|--|
| 1.- Ingresos | |
| 2.- Ocupación | |
| 3.- Tipo de transporte | |
| 4.- Servicios de salud con los que cuenta | |
| 5.- Estado civil | |
| 6.- Participación de la familia en el tratamiento-recuperación | |
| 7.- Reacciones emocionales del usuario ante el problema de salud y/o tratamiento | |
| 8.- Preocupaciones más frecuentes del paciente, según lo reporta en las terapias. | |
| 9.- Salud mental del usuario | |
| 10.- Apego al tratamiento y/o resistencia | |

Observaciones:





**GUÍA DE OBSERVACIÓN:
APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA**

NOMBRE DEL PROGRAMA: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE SESIÓN: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

Instrucciones: Marque con una la celda que corresponda al desempeño observado del estudiante en cada parámetro, de acuerdo a la siguiente escala de valores:

0.- No lo realiza

1.- Lo realiza de forma incompleta o parcialmente adecuada

2.- Lo realiza adecuadamente

| PARÁMETRO | | CALIFICACIÓN | | |
|--------------------------------------|---|--------------|---|---|
| | | 0 | 1 | 2 |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | Asistencia y Puntualidad. | | | |
| | Realiza una introducción al tema del día y explica los objetivos a desarrollar. | | | |
| | Calidad de la exposición: Muestra seguridad, utiliza un lenguaje verbal y no verbal adecuado. | | | |
| | Realiza adecuadamente las actividades planeadas. | | | |
| | Demuestra conocimiento del tema seleccionado. | | | |
| | Demuestra congruencia entre las actividades realizadas y los objetivos planteados. | | | |
| | Realiza una resolución de dudas de los asistentes con lenguaje adecuado. | | | |
| | Realiza un cierre de sesión recapitulando los puntos importantes y proporciona indicaciones para las sesiones subsiguientes. | | | |
| | Diseño y uso adecuado del material audiovisual y/o de apoyo. | | | |
| | Muestra una actitud de servicio y empática hacia los asistentes. | | | |
| SUMATORIA DE PUNTOS OBTENIDOS | | | | |
| | | TOTAL | | |

Observaciones:

EVALUADO POR (nombre y firma): _____

FECHA: _____





GUÍA DE OBSERVACIÓN:
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DEL PROGRAMA: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

Instrucciones: De acuerdo al Manual del Programa entregado por el estudiante, marque con una la celda que corresponda a cada parámetro de acuerdo a la siguiente escala de valores:

0.- No lo realiza

1.- Lo realiza de forma incompleta o parcialmente adecuado

2.- Lo realiza de forma completa y adecuadamente

| PARÁMETRO | | CALIFICACIÓN | | |
|---------------------------------|--|--------------|---|---|
| | | 0 | 1 | 2 |
| Portada e Índice | Incluye portada e índice con datos completos. | | | |
| Introducción | Explica la temática por abordar con base en antecedentes confiables. Incluye citas y referencias. | | | |
| Justificación: | Manifiesta la importancia y necesidad del programa y su impacto en la comunidad a la cual se dirige. | | | |
| Metas | Determina las metas por alcanzar con la aplicación del programa. | | | |
| Objetivos General y Específicos | Adecuadamente planteados y acordes a las actividades y temática desarrolladas. | | | |
| Localización física | Determina las características mínimas indispensables del área para la aplicación del programa, especificando la ubicación del lugar. | | | |
| Metodología | Delimita los contenidos que se abordarán y la forma (actividades) para llevarlo a cabo. | | | |
| Cronograma de actividades | Especifica su programación para la realización de actividades de diseño, difusión, aplicación y evaluación del programa. | | | |





| | | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|--|
| Destinatarios o Beneficiarios | Especifica las características de la población a la cual se dirige delimitando criterios de inclusión, exclusión y eliminación. | | | |
| Recursos para la Aplicación | Especifica los recursos humanos, físicos o materiales y económicos mínimos indispensables para la aplicación del programa. | | | |
| Descripción de las Sesiones | Incluye tablas con especificaciones de número y nombre de sesión, objetivos a desarrollar, temas y subtemas, actividades o estrategias para ello, tiempo y material para cada sesión. | | | |
| Implementación del Programa | Describe actividades realizadas para difusión, aplicación y evaluación del programa. | | | |
| Resultados y Conclusiones | Describe las características de los asistentes (número, edades, sexo, condición de salud, etc.). Especifica de forma gráfica los resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción de los asistentes y a su aprovechamiento o avance y mejora en la percepción de su estado de salud. | | | |
| Bibliografía | Incluye el listado de referencias consultadas para la elaboración, aplicación y evaluación del programa. | | | |
| Anexos | En esta sección incluye material de difusión, encuestas de satisfacción (formato), formatos de evaluación utilizados, fotografías de la aplicación del programa (mínimo dos por cada sesión impresas o en CD), formato de constancias a los participantes (en los casos que aplique). | | | |
| SUMATORIA DE PUNTOS OBTENIDOS | | | | |
| TOTAL | | | | |

INTEGRACIÓN DE CALIFICACIÓN: DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

| RUBRO | PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|------------------------|------------------|
| <i>Elaboración del Programa de Intervención</i> | 20 | |
| <i>Aplicación del Programa de Intervención</i> | 30 | |
| TOTAL | 50 | |

* **Mínimo aprobatorio 35 puntos.**

EVALUADO POR (nombre y firma): _____ **FECHA:** _____





Programa de Tutorías de la Facultad de Medicina

Definición de Tutoría en la Facultad de Medicina

“Proceso intencional y sistemático de acompañamiento y orientación que realiza un profesor–tutor con la finalidad de promover, favorecer y reforzar el desarrollo integral del estudiante de la Facultad de Medicina, orientándolo para desarrollar sus potencialidades en pro de la construcción y realización de un proyecto de vida personal y profesional, coadyuvando y fortaleciendo de esta manera el proceso de enseñanza-aprendizaje en dicha institución”.

Objetivos del Programa de Tutorías de la Facultad de Medicina

A través de su participación activa en el Programa, el tutorado tendrá la oportunidad de:

- Conocer diversas formas de resolver sus problemas dentro del contexto escolar.
- Comprender las características del plan de estudios y las opciones de trayectoria.
- Adquirir técnicas adecuadas de lectura y comprensión.
- Desarrollar estrategias de estudio.
- Superar dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento académico
- Adaptarse e integrarse a la universidad y al ambiente escolar.
- Diseñar la trayectoria curricular más adecuada, de acuerdo con los recursos, capacidades y expectativas personales, familiares y de la universidad.
- Seleccionar actividades extraescolares que pueden mejorar su formación.
- Recibir retroalimentación en aspectos relacionados con su estabilidad emocional y su actitud como futuro profesional de la carrera.
- Conocer los apoyos y beneficios que puede obtener de las diversas universitarias.





Modalidades

Modalidad obligatoria

- Todos los estudiantes de la Facultad de Medicina en los primeros 2 años de su Licenciatura
- Todos los estudiantes considerados de riesgo académico

Modalidad optativa

- Todos los estudiantes de la Facultad de Medicina no considerados de riesgo, que después de sus 2 primeros años de Licenciatura se inscriban al Programa

TUTOR:

Académico comprometido y capacitado para favorecer el desarrollo integral de sus tutorados.

Se considerará tutor de este programa aquel profesor que reúna las siguientes características:

De inicio:

- Ser profesor de tiempo completo o de medio tiempo de la Facultad o del CIR H. Noguchi
- Demostrar conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en la que solicite ser tutor.
- Carta de exposición de motivos
- Constancia de haber acreditado el proceso de capacitación a tutores vigente en el Programa de Tutorías.
- Entrevista con el profesor responsable del programa de tutorías de la licenciatura en la que solicite ser tutor
- Aceptación de los compromisos del tutor

De permanencia:

- Haber sido evaluado de manera favorable como tutor en el ciclo escolar anterior.
- Haber participado en las actividades programadas de capacitación y actualización para tutores.





Actividades que debe realizar el tutor:

- Elaborar el Plan de Acción Tutorial (PAT) con base en las necesidades identificadas y darlo a conocer a su tutorado, especificando las actividades a realizar.
- Favorecer el desarrollo de la capacidad del tutorado para asumir responsabilidades en el ámbito de su formación profesional.
- Favorecer en el tutorado el desarrollo de competencias enfocadas a su formación profesional.
- Fomentar en su tutorado el desarrollo de habilidades para el autoaprendizaje con el fin de que mejore su desempeño en el proceso educativo así como en su futura práctica profesional.
- Estimular en el tutorado el desarrollo de habilidades y destrezas para la comunicación, las relaciones humanas, el trabajo en equipo y la aplicación de los principios éticos de su profesión.
- Orientar al tutorado para la resolución de problemas de tipo personal y/o escolar que surjan durante el proceso formativo y en su caso, canalizarlo a instancias especializadas para su atención.
- Realizar el seguimiento del desempeño de su tutorado y llevar un registro de esta actividad.
- Participar en los diferentes programas de capacitación y actualización que se ofrezcan durante su permanencia en el programa.
- Participar en las reuniones de tutores a las que se convoquen con el fin de retroalimentar al programa.
- Mantener informado al Comité Promotor del Programa de Tutorías sobre el trabajo realizado así como las acciones emprendidas por los medios que se hayan implementado para ello.
- Participar en los procesos de evaluación del programa.
- Manejar confidencialmente los asuntos atendidos en tutoría.

Derechos del tutor:

- Recibir capacitación continua para la Tutoría
- Cambiar la fecha u hora de la tutoría en casos excepcionales
- Recibir un trato amable y respetuoso de su tutorado
- Participar en el proceso de evaluación del Programa de Tutorías
- Mantenerse con los mismos tutorados o solicitar su cambio, previa justificación, al Responsable del Programa de Tutorías, M. en C. Elsy A. Pérez Padilla (ppadilla@correo.uady.mx).





TUTORADO

Estudiante de la Facultad de Medicina que se encuentre inscrito al Programa de Tutorías en alguna de sus dos modalidades y que participe activamente en el proceso.

Actividades que debe realizar el tutorado:

- Acudir a tutoría con un mínimo de 1 vez por bimestre en cualquier modalidad.
- Participar activamente en el proceso de tutoría
- Participar en los procesos de evaluación del programa.
- Mantener informado a su tutor de su situación académica.

Derechos del tutorado:

- Tener tutoría al menos una vez por bimestre.
- Cambiar la fecha u hora de la tutoría en casos excepcionales
- Recibir un trato amable y respetuoso de su tutor
- Participar en el proceso de evaluación del Programa de Tutorías
- Mantenerse con el mismo tutor o solicitar su cambio, previa justificación, al Responsable del Programa de Tutorías M. en C. Elsy A. Pérez Padilla (ppadilla@uady.mx).

Documento completo del Programa de Tutorías de la Facultad de Medicina disponible en www.medicina.uady.mx/tutorias.php





SERVICIOS AL ESTUDIANTE

La Facultad de Medicina brinda diversos y variados servicios al estudiante, tanto de pregrado como de posgrado, la mayoría de ellos gratuitos o de bajo costo. A continuación los describimos en forma sintética. Para mayor información, puedes acceder a la página WEB de la Facultad o directamente consultar con cada uno de los departamentos u oficinas.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Horario de atención, de 8 a 15 hrs. de lunes a viernes.

Ubicación: primer piso del ala sur del edificio.

Servicios de orientación y apoyo psicológico y psicopedagógico (problemas emocionales, vocacionales, familiares, problemas para aprender, etc.).

OFICINA DE CONTROL ESCOLAR

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 15 hrs.

Ubicación: en el 2° piso de la parte central del edificio.

Servicios:

- Inscripciones y reinscripciones.
- Constancias (alumno regular, carta promedio parcial o final, constancias FUA (formato único académico), constancias para pasantes en servicio social.
- Trámites de examen de pregrado y posgrado, trámites de baja (voluntaria o por reglamento)
- Certificados de estudios de pregrado y posgrado (parciales o completos).

BECAS

Contamos con becas UADY, Manutención y del Patronato de la Facultad de Medicina.

Más información sobre las dos primeras en la Oficina de Control Escolar y para la tercera opción acudir al módulo secretarial de la Unidad de Postgrado de esta Facultad.

SERVICIO MÉDICO

Los alumnos que no cuenten con un servicio médico, pueden inscribirse gratuitamente al Seguro Social, mediante un trámite en la Oficina de Control Escolar, (aunque su familia no tenga derecho a esa prestación). Los trámites se realizan al principio de cada ciclo escolar.





UNIDAD CARDIOMETABÓLICA.

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

Ubicación: enfrente del ala sur de la Facultad de Medicina.

Servicios: asesoría nutricional y evaluaciones cardiológicas.

BIBLIOTECA (del Área de la Salud)

Horario: de lunes a viernes de 7:30 a 20:00 horas y los sábados de 7:30 a 15:00 horas.

Ubicación: junto al costado sur de la Facultad de Medicina.

Recursos: La biblioteca cuenta con una colección documental de 28,938 volúmenes de los que 12,071 son títulos de libros en 21,499 volúmenes.

Se reciben regularmente 269 títulos de revistas especializadas de los que 115 títulos son suscripciones pagadas. Además, se tiene acceso a 18,000 títulos de revistas de todas las áreas del conocimiento en formato electrónico de las que 10,000 son de carácter especializado y 6,000 son arbitradas. También, se cuenta con 65 bases de datos en línea de las que 54 son de carácter especializado y 11 de carácter multidisciplinario y otros recursos electrónicos a los que se puede acceder por medio de las computadoras instaladas en el recinto.

Servicios: Préstamo en sala, a domicilio o interbibliotecario.

Consulta, reserva de material documental, obtención de documentos.

Acceso a base de datos

Formación de usuarios

Sala de lectura, cubículos de estudio individual y grupal

Sala para conferencias o reuniones de trabajo

Fotocopiado

OFICINA DE APOYO DOCENTE.

Horario de atención: de lunes a viernes de 7 a 20 hrs.

Ubicación: ala sur de la planta baja del edificio.

Servicios: préstamo de proyectores y computadoras para presentaciones en clase, así como aulas para actividades académicas y material didáctico (pizarrones, borradores, plumones)

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Horario: de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.

Ubicación: ala sur del edificio.





Servicios:

- Sala de Cómputo con 50 computadoras (con paquetería de oficina e internet) para uso de estudiantes y profesores.
- Impresiones de documentos en láser b/n (con una cuota de recuperación de \$1.50 por hoja)
- Servicio de correo electrónico: email@live.edu, similar a Hotmail, proporcionado por la UADY
- Internet inalámbrico para equipos móviles en la mayor parte de la Facultad.

GIMNASIO Y PISCINA

Horario: de 9:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes.

Ubicación: al extremo del ala sur del edificio entre la unidad de Medicina del deporte y la oficina de tecnologías de la información.





REGLAMENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO

ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA SER CONSIDERADO USUARIO APTO DE LA SALA DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.D.Y. EL HABER TOMADO UN CURSO DE CAPACITACIÓN I MPARTIDO EN LA FACULTAD O BIEN DE MOSTRAR A LOS RESPONSABLES DEL ÁREA, ESTAR CAPACITADO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DISPONIBLES.

1. Los equipos de la sala de cómputo serán utilizados para el proceso enseñanza-aprendizaje de los diferentes niveles de estudio, así como para otro tipo de procesos que las autoridades de la Facultad determinen.
2. Para hacer uso del equipo de cómputo será necesario solicitar turno al Encargado de la Sala de Cómputo, previa entrega de la credencial que lo acredite como alumno de la Facultad o en su defecto alguna identificación oficial. Para lo anterior se anotarán sus datos en la Hoja de Control de Usuarios.
3. El tiempo para cada usuario dependerá de la disponibilidad del equipo, siendo máximo de 2 horas, dándose prioridad a los estudiantes que estén cursando alguna asignatura que requiera apoyo obligatorio de la computación.
4. Los usuarios de la Sala de Cómputo tendrán disponibles, los programas indispensables para las asignaturas que requieran a la computación como apoyo.
5. El número máximo de usuarios por computadora, es de uno.
6. El encargado de la sala de cómputo es la persona autorizada para la impresión de los trabajos de los usuarios, quienes proporcionarán las hojas necesarias.
7. Queda estrictamente prohibido:
 - a) El uso de programas que no sean los requeridos para procesos de enseñanza-aprendizaje (Juegos o similares)





- b) Copiar programas existentes, instalar otros programas y modificar configuración de equipos.
 - c) Permanecer en la sala, si no se está como usuario en turno.
 - d) Fumar o Introducir comidas y/o bebidas a la sala.
 - e) El acceso a la sala vestidos inapropiadamente (shorts, sandalias, gorras, etc.).
 - f) Hablar en voz alta o tener comportamientos inapropiados que perjudiquen o no a otros usuarios.
8. El horario de la sala de cómputo es de lunes a viernes de 8:00 a 20 Hrs.
9. El Usuario que no acate lo anteriormente dispuesto será sancionado de acuerdo al Artículo 126 del Estatuto General de la UADY, notificándose por escrito al Coordinador de su curso.
10. Todo lo no previsto en este Reglamento de la Sala de Cómputo será resuelto por el Responsable del área de Cómputo y/o las autoridades correspondientes.

